



DECRETO N° 3.582

LAJA,
16 SET. 2009

VISTOS:

- 1.- La petición del Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxi Colectivos Línea N° 2 de Laja, donde solicitan ampliar sus recorridos provisoriamente por estas Fiestas Patrias y así entregar un mejor servicio a la comunidad.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por DS. 662 del Interior.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AMPLIASE** el recorrido de la Línea 2 de taxi colectivos de Laja en forma Provisoria con motivo de las Fiestas Patrias por las siguientes calles O'Higgins - Arturo Prat - Félix Eicher.
- 2.- **TOMARÁ** la Línea de Taxi Colectivo las medidas para que la comunidad cuente con un servicio expedito y seguro.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto para su cumplimiento al Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxi Colectivos Línea N° 2 de Laja, al Juzgado de Policía Local, a la Subcomisaría de Carabineros de Laja, al Depto. de Administración Finanzas y Tránsito Público.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

⁴⁶
VFT/MGV/rcg *16/09/09
DISTRIBUCION:/

- La indicada (4)
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Belmaceda 292 - Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233